ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 04/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 321.663.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaraz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Sr. Roberto Leguizamón en representación de Unidad Anticorrupción por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Gustavo Ayala, con C.I. N° 863.623, en representación de la firma Taller Mafer; el Sr. Oscar Soler Paredes, con C.I. N° 3.378.271, en representación de la firma Taller Balbuena y el Sr. Justo Pastor Molas, con C.I. N° 1.202.077, en representación de la firma JPM Repuestos y Automecánica, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Taller DM de Diosnel Mongelos** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:28 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

TALLER MAFER

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 477.381.500. (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones trescientos ochenta y un mil quinientos). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
- Presenta copia simple de la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del 01 al 118.

2. La firma oferente **JPM Repuestos y Automecánica de Justo Pastor Molas** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:02 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 329.978.467 (Guaraníes trescientos veinte y nueve millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1453051 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del 01 al 45.

3. La firma oferente **Taller Balbuena de Silverio Balbuena** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:18 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 331.879.962 (Guaraníes trescientos treinta y un millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y dos). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).
- Constancia del SIPE Nº 1452940 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta fue foliada en el acto de apertura del 01 al 46.

4. La firma oferente **Taller Mafer de Antonio Maldonado** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:28 horas del día de la

Taller Mafer

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 131.278.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos setenta y ocho mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1453031 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del 01 al 116.

5. La firma oferente **Taller Integral S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:43 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 329.348.412 (Guaraníes trescientos veinte y nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos doce). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.400.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1452868 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del 01 al 29.

El representante de la firma **JPM Repuestos y Automecánica** manifiesta que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas del Taller Mafer está incompleto en la indicación de la convocante y los precios bajaron por debajo al 30% (treinta).

El representante de la firma Taller Balbuena manifiesta que la Ley 2051 en su Art. 60 habla que la carta oferta planilla de precio deben estar debidamente firmada y preparada, media firma no es firma completa en relación al taller Integral. Para este llamado no aplica el certificado de Origen, Producto Nacional y Empleo, ya que no hay fábrica de repuestos en Paraguay.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:54 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Moiss Teléf.: 333733 - 311471

Taller Mafer

Taller Balbuena Oscar Lopez

Roberto Legarizamón Dirección Anticorrupción

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura